FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20247020000711
31/07/2024

Bogotá, D.C.

Doctor
RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector de Gestión Contractual
Fiscalía General de la Nación
Avenida Esperanza N 51-40 Piso 10 Edf Capital Tower 58014 -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: ALCANCE RADICADO N° 20247020000723 DEL 23/07/23024

Respetado doctor Raul Javier,

De manera atenta se da alcance al INFORME N° 2 VERIFICACION DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES – FGN-NC-MC-0045-2024 y se informa que el Comité Técnico realizó la verificación del documento de subsanación allegado por el proponente Comercializadora Casa Botero S.A.S, para lo cual se remite adjunto el Formato Informe de Resultados de la Verificación de Requisitos Técnicos Habilitantes, debidamente actualizado.

Cordialmente,

LUCENI MORALES GARZÓN
Profesional de Gestión III
Depto. De Bienes, Almacén e Inventarios

Anexo (2): Dos archivos adjuntos
Proyectó: Marlene Herrera Boxiga– Profesional de Gestión II
Revisó: Luceni Morales Garzón – Profesional de Gestión III

Número del Proceso	**FGN-NC-MC-0045-2024**
Objeto del Proceso	***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA COLOCACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRASLADO DE MERCANCÍA PARA LOS ALMACENES DE BIENES Y LOS ALMACENES DE EVIDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL***
Presupuesto oficial	**$94'204.171,00**

CONS	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL PROPONENTE 1: COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS NIT No. 900.334.037-0		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	EXPERIENCIA	CUMPLE	Certificación PDF ilovepdf_merged (3)	1. **FISCALIA GENERAL DE LA NACION. Subdirección Regional Central** Certificación emitida el 06 de octubre de 2023, firmada por Astrid Zamora Castro. Subdirectora Regional (e). **Objeto:** Adquisición de estibas rack las cuales serán ubicadas en las sedes de las seccionales Amazonas, Boyacá, Bogotá y Cundinamarca. **Cuantía**: 54,95 SMMLV 2. **FUNDACION ECODES** Certificación emitida el 20 de junio de 2024, firmada por Leidy Carolina Cristancho. Se remite correo electrónico el 22/07/2024 (adjunto) y se realiza llamada el 23/07/2024 para confirmación de la certificación, sin que se haya recibido respuesta al momento de remisión de la presente evaluación. **Objeto:** Suministro de estibas y elementos para traslado de mercancías. **Cuantía**: 104,56 SMMLV ***** Contratos acreditados: 159,51 SMMLV** **Las certificaciones allegadas cumplen con los requisitos en términos de cuantías y objeto contractual.**
2	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL	N/A	N/A	N/A
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	NO CUMPLE	ACLARACION 29/07/2024	El proponente allega documento denominado "Oficio aclaración marca" fechado del 29 de julio de 2024. Al respecto, y de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

				2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021–, se manifiesta que el documento allegado fue remitido por el proponente de manera extemporánea, razón por la cual no será considerado por el área técnica para efectos de la presente evaluación de requisitos.		
EVALUACIÓN CONSOLIDADA		Cumple		No Cumple	X	

Firma del Evaluador Técnico: _____ _____

Nombre del Evaluador Técnico: ***Luceni Morales Garzón*** ***Marlene Herrera Bóxiga***

Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 31 Mes: Julio Año: 2024

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada